

Guayaquil, 31 de Mayo del 2010

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la CONSTRUCTORA CONSPIBERSA S.A. . y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento, me competen y, de conformidad con las atribuciones que el estatuto de la compañía me otorga presento el siguiente informe:

Para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2009, los libros Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario Libro Acciones y Accionistas, los comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía.

Puedo concluir y afirmar que los resultados que reflejan los Estados Financieros de la compañía CONSTRUCTORA CONSPIBERSA S.A., al 31 de Diciembre del 2009 son confiables en todas y cada una de sus cifras, por lo que recomiendo a la Junta General de Accionistas de la compañía, dar la aprobación a los mismos, ya que en ellos se encuentran reflejados los movimientos y transacciones generados por la empresa en el Ejercicio 2009.

Atentamente,


JANNETH GUTIERREZ
Comisario Principal

11 JUN 2010

Atentamente,